

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

15 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 14 de Febrero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 583 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Eliecer Retamal Mella, con domicilio en el sector de Cura Cura - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para la Organización".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Don: Eliecer Retamal Mella
RUT : 10.850.720-9
A REALIZARSE : Sector Rural Cura Cura
LOCAL : Cancha y casino del sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 23 y domingo 24 de Febrero del 2019	14:00 a 21:00 Hrs.
*Baile	Sábado 23 y domingo 24 de Febrero del 2019	19:00 a 05:00 horas del 23.FEB. 00:00 a 24:00 horas.

Motivo: Reunir fondos para la Organización.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Eliecer Retamal Mella, durante el desarrollo de las Carreras a la chilena y baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

15 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

RLG/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /